



DECRETO ALCALDICIO N°3055/2016

VISTOS

- a.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N°1 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- b.- El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procedimientos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.
- c.- El acuerdo N°767 tomado en sesión del día 14 de Octubre del 2016, por el Honorable Concejo Municipal, según comunicación efectuada por el Director de Administración y Finanzas mediante memos N°278 de fecha 13/10/2016.
- d.- El acuerdo N°768 tomado en sesión del día 14 de Octubre del 2016, por el Honorable Concejo Municipal, donde se aprueba por mayoría de votos modificación presupuestaria.
- e.- El acuerdo N°769 tomado en sesión del día 14 de Octubre del 2016, por el Honorable Concejo Municipal, donde se aprueba por unanimidad las modificaciones presupuestarias por Memo N°278/13-10-2016, del Director de Administración y Finanzas Municipales, excluyendo el aumento por la suma \$94.090 en el ítem 24.01.008 "Premios" y la disminución por igual cantidad en el ítem 22.01.001 "Alimento para personas" del Programa "Raid Rural Mountain Bike".

DECRETO

Modifíquese el Presupuesto Municipal 2016, de la siguiente forma:

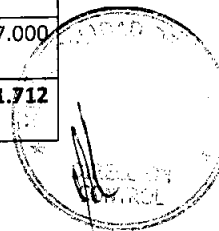
MODIFICACIÓN PROGRAMAS

AUMENTO DE GASTOS

cuenta	denominación	programa	gestión	C. Costo	monto
2209999	otros arriendos	Fiestas Patrias	3	03.00.12	264.712
2208999	otros servicios generales	Fiestas Patrias	3	03.00.12	27.000
				TOTAL	291.712

DISMINUCION DE GASTOS

cuenta	denominación	programa	gestión	C. Costo	Monto
2208999	otros servicios generales	cuenta pública	3	03.00.05	80.330
2201001	alimento para personas	día de la madre	3	03.00.08	11.778
2401008	premios	día de la madre	3	03.00.08	47.996
2201001	alimento para personas	día del adulto mayor	3	03.00.07	94.730
2401008	premios	día del adulto mayor	3	03.00.07	29.878
2208011	servicio eventos	Fiestas Patrias	3	03.00.12	27.000
				TOTAL	291.712



AUMENTO DE GASTOS

cuenta	denominación	programa	gestión	C. Costo	monto
24.01.008	Premios	Actividades deportivas y recreativas	5	05.00.03	323.261
				TOTAL	323.261

DISMINUCION DE GASTOS

cuenta	denominación	programa	gestión	C. Costo	Monto
22.01.001	Alimento para personas	Raid Rural Mountain Bike	5	05.00.09	94.090
24.01.008	Premios	Raid Rural Mountain Bike	5	05.00.09	229.171
				TOTAL	323.261

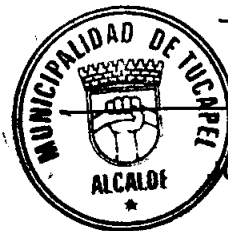
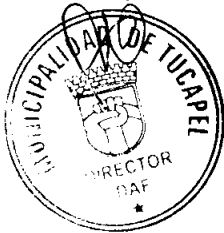
ANOTESE, COMUNIQUESE Y REMITASE, este Decreto, con los antecedentes que corresponden a la Contraloría Regional del Bío Bío para su registro y control.



CRISTÓBAL PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución
Secretaría Municipal
Depto. Adm. y Finanzas
Of. de Partes
Archivo

JMSM/GPL/MWC/jfv



JOSÉ MAURICIO SUAZO MAYO
ALCALDE (S)